



iNOVAXXITM
AGRO
WWW.INNOVAXXIAGRO.ES

Higiene ambiental



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Propuesta formativa

Contenido

Más vale prevenir que curar.....	4
Descripción del Certificado.....	6
Principal objetivo; proteger al ciudadano.....	10
¿Qué es Innova XXI?	13
¿Qué son los biocidas?.....	14
Propuestas de cursos.....	16

Más vale prevenir que curar.

Bajo esa premisa es sobre la que debemos trabajar

Existen multitud de organismos conviviendo en los medios urbanos junto con el hombre, prosperando y reproduciéndose en la mayoría de las ocasiones a nuestra costa. Un buen ejemplo de ello, son esos animales o microorganismos que causan o provocan **plagas**.

Éstos ocasionan graves perjuicios en la economía y en el entorno de las ciudades, así como en la salud de sus conciudadanos. Por todo esto, de forma independiente a las empresas privadas que se dedican a labores de **sanidad ambiental**, las administraciones locales, provinciales o regionales deben tener servicios públicos eficaces para la vigilancia y el **control de plagas**.

La gestión de la fauna urbana es esencial para controlar la población de las diferentes especies animales que conviven con las personas en el municipio y para prevenir la transmisión al hombre de las diferentes enfermedades de las cuales pueden ser transmisores.




1. Descripción del Certificado

SEAG0110 - SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS

Preparar, transportar y aplicar medios y productos destinados al control de plagas en condiciones de salud y seguridad.

DESCRIPCIÓN CORTA:

 Modalidad: **Presencial**

 Lugar de impartición: **Sus instalaciones**

 Duración del Certificado: **370 horas**

 Precio: **2.100€ / alumnos para 15 alumnos**

OCUPACIONES O PUESTOS RELACIONADOS:

- 7894.1018 Aplicador de plaguicidas
- 7894.1027 Desinfectador de edificios
- 7894.1036 Técnicos en tratamientos con plaguicidas y/o herbicidas
- Fumigador de plaguicidas
- Actividades de saneamiento público
- Aplicador de control de plagas

CONTENIDO:

Módulo	Horas
MF0078_2: Preparación de productos biocidas y fitosanitarios	100
• UF1503: Identificación de los productos y medios empleados para el control de plagas	40
• UF1504: Preparación, transporte y almacenamiento de biocidas y productos fitosanitarios	60
MF0079_2: Aplicación de medios y productos para el control de plagas	140
UF1505: Caracterización y control la plagas en áreas edificadas y ajardinadas	70
UF1506: Aplicación de productos biocidas y fitosanitarios	70
MF0075_2: [Transversal] Seguridad y salud	50
MP0322: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Servicios para el control de plagas	80

A QUIÉN VA DIRIGIDO:

El poseedor de este certificado está capacitado para realizar tratamientos biocidas tipo [TP] 2, 3, 4, 14, 18 y 19 de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 830/2010, de 25 de junio de 2010 del Ministerio de Sanidad.

- Aplicador de plaguicidas.
- Desinfectador-desinsectador de edificios.
- Actividades de saneamiento público.
- Aplicador de control de plagas.
- Aplicador de tratamiento biocidas para los TP2, 3, 4, 14, 18 y 19.

● OBJETIVOS:



Habilitación y transporte de productos y equipos para el control de plagas



Fomentar la prevención de riesgos laborales en la actividad ejercida



Capacitar para la aplicación de productos destinados al control de plagas

● CONDICIONES DE ACCESO:

La persona interesada en obtener este certificado deberá estar en posesión de:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Certificado de igual nivel que el módulo que solicita
- Certificado nivel 1 de la misma categoría o ámbito profesional
- Segundo año de BUP [Bachillerato Unificado Polivalente], obtención del título de Técnico o Técnico Auxiliar o haber aprobado las pruebas de acceso necesarias y reguladas por la administración.
- Prueba de acceso a la Universidad [para mayores de 25 y 45 años] superada.
- Competencias claves adquiridas.



2. Principal objetivo; proteger al ciudadano

El principal objetivo es proteger a los ciudadanos de las posibles plagas urbanas y para ello se utilizan diversas técnicas:

Desinsectación

Técnica dirigida a **reducir o controlar la población de insectos y otros artrópodos**: cucarachas, avispas, abejas, arañas, hormigas, garrapatas, pulgas, chinches y ácaros.

Desratización

Técnica que se aplica para el **control y reducción de roedores**.

Desinfección

Técnica que se aplica para la **eliminación temporal de microorganismos patógenos** (virus, hongos, bacterias) **perjudiciales para el hombre**, el entorno doméstico, animales de compañía, la industria alimentaria y el medio ambiente.

Todas estas técnicas tienen por objeto **aplicar productos biocidas de forma controlada y racional, optimizando recursos con el menor impacto ambiental posible**.

Teniendo en cuenta que la aplicación indiscriminada de biocidas puede provocar la aparición progresiva de poblaciones resistentes, insensibles a los biocidas y cada vez más difíciles de controlar, además de tener un impacto negativo sobre el medio ambiente.

Puede conseguirse una eliminación altamente efectiva de transmisores y plagas eliminando todos aquellos factores que favorecen la proliferación de estos elementos, mediante medidas de tipo higiénico y estructural, considerando la aplicación de productos biocidas, como último recurso tras implementar los anteriores.



Limpiar elimina el polvo, los residuos y la suciedad de una superficie al restregarla, lavarla y enjuagarla.

Higienizar reduce las bacterias identificadas en la etiqueta del producto en las superficies y en la ropa.

Desinfectar destruye o inactiva tanto las bacterias como los virus identificados en la etiqueta del producto (como la influenza y el rinovirus) en superficies duras, no porosas.

Algunos ejemplos de los lugares a actuar competencia de los organismos públicos son:

- Mercados municipales
- Colegios públicos
- Locales y solares municipales
- Vía pública
- Instalaciones deportivas
- Buses urbanos
- Piscinas municipales, etc...

La experiencia y formación de los distintos operarios, desde el aplicador al técnico, que realizan estas acciones es fundamental, requiriendo en muchos de los casos Certificaciones Profesionales para la utilización de virucidas, biocidas o desinfectantes.

Esta labor siempre es importante, lo está siendo todavía más durante la pandemia del coronavirus para dar mucha tranquilidad a los usuarios y vecinos.

Ciudad sana, ¡vecinos felices!

Desde Innova XXI queremos ofrecer una serie de cursos destinados a las personas que realizan las actuaciones de Higiene Ambiental para que los organismos oficiales se sientan seguros y con la tranquilidad hacia sus vecinos de estar realizando un trabajo bien hecho, siempre mirando por la salud de todos. En definitiva, Organismos Públicos responsables!!!!



1. ¿Qué es Innova XXI?

Innova XXI es un grupo de empresa dedicada a la Formación, Consultoría e Ingeniería con más 20 años de experiencia. Innova XXI nace para satisfacer las necesidades formativas de las organizaciones públicas y privadas. Estamos presentes en Andalucía, Madrid, Extremadura, Canarias, Rioja, Galicia, Comunidad Valenciana y Cataluña.

Desarrolla su actividad en los siguientes ejes estratégicos:

Formación

- Formación programada.
- Cursos acreditados en higiene ambiental.
- Formación homologada.

Consultoría e implantación de normas de calidad

- ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 22000, ISO 45001, ISO 18001 e ISO 27001.
- Implantación del reglamento general de protección de datos , [LOPD]
- Implantación de normas UNE, 172402:2011- Escuelas infantiles.
- Plan de igualdad.

Ingeniería

- Certificaciones radioeléctricas.
- Auditorías en prevención en riesgos laborales.
- Gestión de acreditaciones y CAE.

2. Normativa

Hay formación no reglada, pero homologada, que regula la comercialización, venta, uso y manipulación de productos peligrosos. La formación se acoge las normativas Europea, nacional y autonómica que regulan este tipo de acreditaciones.

3. ¿Qué son los biocidas?

Los biocidas son sustancias o mezclas que están compuestas por, o generan, una o más sustancias activas (incluidos los microorganismos) cuyo objetivo es destruir, contrarrestar, neutralizar, impedir la acción o ejercer un control de otro tipo sobre cualquier organismo nocivo por cualquier medio que no sea una mera acción física o mecánica. Un artículo tratado que tenga una función primaria se considerará biocida.



Los biocidas están clasificados en cuatro grandes grupos:

- Desinfectantes
- Conservantes
- Plaguicidas
- Otros biocidas

Esta categoría de productos biocidas nace a partir de la publicación del Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas. Este texto legislativo establece una categorización de los biocidas, según el uso para el cual estén destinados:

Biocidas de uso por el público en general: productos autorizados para este uso en la Resolución de Inscripción en el Registro Oficial de Biocidas, para su aplicación en ámbitos domésticos.

Biocidas de uso por personal especializado: productos autorizados para este uso en la Resolución de Inscripción en el Registro Oficial de Biocidas.

Biocidas de uso por personal profesional: productos autorizados para este uso en la Resolución de Inscripción en el Registro Oficial de Biocidas, para su uso en el ámbito laboral. El personal que aplica estos productos tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de los productos químicos, y es capaz de utilizar correctamente los equipos de protección individual (EPI) en caso necesario.

¿Quién puede utilizarlo?

DIFERENCIAS EN LA FORMACIÓN

Existen diferencias en la formación necesaria para utilizar en las actividades laborales biocidas de uso por personal especializado y de uso por personal profesional.

Biocidas de USO POR PÚBLICO EN GENERAL: no requieren formación. Su uso está limitado en el ámbito doméstico.

Biocidas de USO POR PERSONAL ESPECIALIZADO: Para poder utilizar los biocidas de uso por personal especializado es **necesario obtener un Certificado de Profesionalidad**, o formación equivalente, que acredite las unidades de competencia de las cualificaciones profesionales Servicios para el control de plagas [nivel2] o Gestión de servicios para el control de organismos nocivos [nivel3].

Biocidas de USO POR PERSONAL PROFESIONAL: Las personas que en su actividad laboral utilizan biocidas de uso para personal profesional realizan una **formación no reglada**. Esta formación está relacionada con aspectos como: las características y el manejo de productos químicos, por ejemplo desinfectantes y detergentes, el uso de equipos de protección individual durante la manipulación y aplicación de estos productos, o los planes de limpieza y desinfección.

Dado que los desinfectantes están considerados como biocidas y muchos de ellos se están registrando para uso profesional, las empresas, especialmente en la industria alimentaria y empresas de limpieza, están realizando la formación de sus trabajadores en la utilización de biocidas de uso por personal profesional.

4. Propuestas de cursos



De los 23 tipos de biocidas recogidos en el RD 1054/2002, de 11 de octubre solamente requieren capacitación para su aplicación los contemplados en el artículo 1. Estos tipos de biocidas para los que se requiere capacitación son los que se corresponden con las siguientes claves:

- **TP 2:** Desinfectantes
- **TP 4:** Desinfectantes para las superficies que están en contacto con alimentos
- **TP 8:** Protectores de la madera
- **TP 11:** Conservación del agua en sistemas de refrigeración mediante el control de organismos nocivos
- **TP 14:** Rodenticidas

Partiendo de los tipos de biocidas recogidos anteriormente hay tres grupos de Servicios Biocidas para los cuales las obligaciones sobre capacitación difieren:

- Servicios Biocidas que realicen tratamientos DDD con los tipos de biocidas 2, 4, 14, 18 y 19.
- Servicios de control y prevención de legionelosis con los tipos de biocidas 2 y 11.
- Servicios de protección de la madera con el tipo de biocida 8.

FORMACIÓN PARA PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

Servicios Biocidas que realicen tratamientos DDD con los tipos de biocidas 2, 4, 14, 18 y 19.

1. Certificado de Profesionalidad [Nivel 2] SEAG0110: Servicios para el control de plagas [RD 1536/2011, modificado por RD 624/2013].
2. Certificado de Profesionalidad [Nivel 3] SEAG0311: Gestión de servicios para el control de organismos nocivos [RD 624/2013].

Servicios de control y prevención de legionelosis con los tipos de biocidas 2 y 11.

1. Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 909/2001, de 27 de julio.
 - Curso para el mantenimiento higiénico sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella [Anexo Orden /317/2003]
 - Renovación de los cursos para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones con riesgo de Legionelosis, basado en los avances científico-técnicos derivados del seguimiento de la implantación del real decreto 865/2003 durante los últimos 5 años

Servicios de protección de la madera con el tipo de biocida 8.

1. Curso para aplicadores [TP8].
2. Curso para responsables [TP8].
3. Curso niveles especiales para tratamientos con productos muy tóxicos [T+] y carcinógenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción [CMRs]. [Anexo II a. R.D. 830/2010] [40H]
4. Curso niveles especiales para tratamientos con productos que sean o generen gases. [Anexo II b. R.D. 830/2010] [40H]



MADRID

Paseo de la Castellana, 95 Planta 15
910 059 324

CÓRDOBA

Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21
Calle Astrónoma Cecilia Payne - Edificio Aldebarán - Nave M4.6

www.innovaxxiagro.es

